

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Ada. Bolivia 5150- 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2016-2369

Salta, 26 de Diciembre de 2016

EXPEDIENTE Nº 10792/2016

VISTO:

La Nota Nº 3326/2016 presentada por la Coordinadora General, Ing. Nélide Bayón de Torena - Docente de la cátedra Realidad Agropecuaria de la Escuela de Agronomía y la documentación adjunta a la misma; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante su presentación, la Ing. Bayón de Torena solicita Aval Académico de esta Facultad para las **III JORNADAS INTERDISCIPLINARIAS DE ESTUDIO Y PRÁCTICAS ANDINAS** y **I JORNADAS DE PRÁCTICAS INTERCULTURALES DEL NORTE DE SALTA - ORÁN - TARTAGAL;**

Que ambas actividades fueron organizadas por las Cátedras Realidad Agropecuaria - Sede Central y Sede Sur Metán - Rosario de la Frontera y Cultivos Andinos (Optativa) de la carrera de Ingeniería Agronómica; Secretaría de Extensión Universitaria; Sedes Regionales Orán y Tartagal de esta Universidad; Proyecto 2066 del CIUNSA; Cátedras Historia de América III e Historia Contemporánea de la Facultad de Humanidades; Centro de Investigaciones Socioeducativas del Norte Argentino - CISEN y Centro de Investigación de Lenguas, Educación y Culturas Indígenas - CILECI, de la Facultad de Humanidades; Centro de Investigación, Desarrollo y Educación en consumo, Salud y Ambiente - Salta (CIDECSA) y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) - Centro Regional Salta Jujuy;

Que dando continuidad a la iniciativa originada el año 2008, la edición del corriente año fue convocada sustentando el mismo propósito central de *"generar un espacio de encuentro y diálogo constructivo entre las múltiples formas de trabajo que se realizan desde las diferentes disciplinas científicas de distintos contextos institucionales de la región, hasta los saberes y prácticas que han manifestado los pueblos originarios - de forma ininterrumpida - a lo largo de los años"*;

Que se adjunta a la referida presentación un amplio informe que iniciando con una concisa Introducción, presenta Objetivos, Temática de las diferentes Mesas de Trabajo, Metodología, Conferencias Centrales, Destinatarios, Modalidad de participación, Condiciones de la participación, Inscripción y aranceles, Fechas importantes, Organizadores, Auspicio, Nómina de participantes en la Coordinación General, Comité Académico y Comisión Organizadora de Sede Central y Sedes Regionales Orán - Tartagal como también el Programa a desarrollar en el transcurso de las Jornadas ;

Que a fs. 10 obra copia de la Resolución Rectoral Nº 1059-16 que declara de Interés Académico las III Jornadas Interdisciplinarias de Estudio y Prácticas Andinas y I Jornadas de Prácticas Interculturales del Norte de Salta - Orán - Tartagal;

Que el evento se articuló cimentando la posibilidad de habilitar la difusión de *"los estudios y prácticas de los pueblos ancestrales y contemporáneos generados en los ámbitos de producción académica, enriqueciéndose y democratizando la información existente respecto a la actualidad de las dinámicas societarias de las distintas regiones: Puna, Valles, Yungas y Chaco"*;

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Ada. Bolivia 5150- 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2016-2369

Salta, 26 de Diciembre de 2016

EXPEDIENTE Nº 10792/2016

Que, destacando la importancia de las Jornadas como un espacio propicio para el intercambio de experiencias y conocimientos se dispuso dar impulso a instancias de reflexión, coadyuvando a la disposición de enriquecer los saberes y competencias de todos los participantes;

Que también fue objetivo de las Jornadas *"fortalecer el trabajo en red entre las organizaciones políticas, sociales y étnicas existentes en los espacios regionales del país"*,

Que la participación de dirigentes de Pueblos Originarios de esta provincia prevista en las Conferencias Centrales de las Jornadas resulta puntualmente valiosa y aporta con significativa elocuencia a los propósitos contemplados por los organizadores;

Que a fs. 13 obra dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina del Consejo Directivo que se expide aconsejando dar por otorgado el aval solicitado;

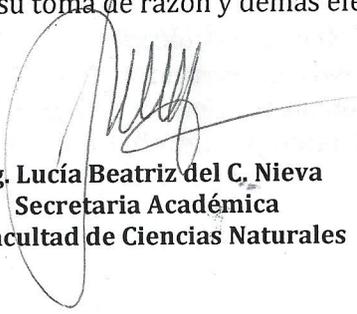
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- TENER POR OTORGADO el AVAL ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES a las III JORNADAS INTERDISCIPLINARIAS DE ESTUDIO Y PRÁCTICAS ANDINAS y I JORNADAS DE PRÁCTICAS INTERCULTURALES DEL NORTE DE SALTA - ORÁN - TARTAGAL que se desarrollaron en la - Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán los días 1 y 2 de Diciembre del corriente año en las instalaciones de Sede Regional Orán de la Universidad; organizadas por las cátedras Realidad Agropecuaria - Sede Central y Sede Sur Metán - Rosario de la Frontera y Cultivos Andinos (Optativa) de la carrera de Ingeniería Agronómica; Secretaría de Extensión Universitaria; Sedes Regionales Orán y Tartagal de esta Universidad; Proyecto 2066 del CIUNSa; Cátedras Historia de América III e Historia Contemporánea de la Facultad de Humanidades; Centro de Investigaciones Socioeducativas del Norte Argentino - CISEN y Centro de Investigación de Lenguas, Educación y Culturas Indígenas - CILECI, de la Facultad de Humanidades; Centro de Investigación, Desarrollo y Educación en consumo, Salud y Ambiente - Salta (CIDECSA); y el Instituto de Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) - Centro Regional Salta Jujuy;

ARTICULO 2º.- Remítase copia a la Ing. Nélide Bayón de Torena; Sedes Regionales y organizadores mencionados en el artículo precedente, Escuela de Agronomía y Dirección General Administrativa Académica, para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.


Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales